rrp/fgp
S.14ª /370ª

Oficio N° 17.373

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2022

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.216 y la ley Nº 18.483, con el objeto de introducir medidas para desincentivar la comisión del delito de receptación de vehículos o partes de vehículos motorizados, correspondiente al boletín N° 14.924-25, con el objeto de que se pronuncie sobre el inciso final del artículo 12 ter que introduce el numeral 1 del artículo segundo.

Dios guarde a V.E.

RAUL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.**